

CUATRO PUNTERAS EN LA LIFEM



El sábado 26 de octubre, bajo la amenaza constante de lluvia, se diputaran los 4 encuentros de la tercera fecha de la Liga Femenina de Futbol, LIFEM. Partidos se disputaron en jornada nocturna en el

Estadio de Campo de Batalla quedando con cuatro punteras, dos con un partido menos y a la espera de eventuales quite de puntos.

Con la posibilidad que Campo de Batalla pierda los tres puntos logrados en cancha por hacer jugar a una jugadora que no estaba inscrita, tema que dilucidará en reunión de delegados.

El pasado sábado enfrentó a la Farfana, club que está en etapa de renovación de plantel de manera de enfrentar con éxito los dos torneos en que participa. Campos con sus jugadoras avezadas y algunas que se han incorporado este año, que le permiten enfrentar os partidos con el resguardo necesario para sumar puntos.

Alex Arrieta enfrentaba a otro debutante, La Arika, partido que iba ganando cómodamente 2 x 0, pero en el segundo tiempo cambio La Arika y logra el empate.

Cañón Alonso está esperando su primer triunfo del torneo y estuvo a punto tras ir ganado 1 x 0 hasta los minutos finales, donde Fénix. FC logra el empate. Las jugadoras de Cañón Alonso ya están conociendo de números azules y los directivos están esperanzados en contar con un plantel

competitivo para el próximo año, que incluso puede ser de 2 series.

RESULTADOS 3^a FECHA

Campos de Batalla 3 – La Farfana 0

1. Cañón Alonso 2 – Fénix F.C 2

Alex Arrieta 2 – La Arika 2

Pajaritos 3 – Unión Divina 2

TURNO: Abrazo de Maipú

TABLA DE POSICIONES

Torneo Nocturno Clausura 2023								
Fútbol Femenino 2023								
Tabla de Posiciones								
TERCERA FECHA	Club	Jugados	Ganados	Empatados	Perdidos	Favor	Contra	Dif. Gol
1	ABRAZO DE MAIPU	2	2	0	0	10	0	10
2	CAMPOS DE BATALLA	3	2	0	1	9	0	9
3	PAJARITOS DE MAIPU	2	2	0	0	8	2	6
4	UNIÓN DIVINA	3	2	0	1	9	3	6
5	ALEX ARRIETA	3	1	1	1	5	7	-2
6	FENIX F.C.	3	0	1	2	2	7	-5
7	LA ARIKA	3	0	1	2	4	11	-7
8	VICTOR CAÑÓN ALONSO	3	0	1	2	3	10	-7
9	Farfana	2	0	0	2	0	10	-10

NOTA : TORNEO NOCTURNO CLAUSURA LIFEM.
CLUB LIBRE, HACE TURNO ABRAZO DE MAIPU.

CUARTA FECHA, sábado 4 de noviembre de 2023.

19:30 horas Alex Arrieta versus Pajaritos

20:30 horas Fénix S.A versus La Arika

21:30 horas V. Cañón Alonso versus La Farfana

22:30 horas Abrazo de Maipú versus Campos de Batalla

TURNO: Unión Divina

SELECCIÓN ASHIMA-MAIPU JUEGAN POR LA SEGUNDA FASE EN EL BUERAS



La selección de la Asociación Histórica de Maipú, ASHIMA, jugará este sábado por la segunda fase de las clasificatorias regionales para el Nacional de Fútbol sub 17. Maipú será la sede 3, con partidos

que se jugaran en el Estadio Santiago Bueras a partir de las 15:00 horas en programación doble.

Este sábado 4 de noviembre se jugará la segunda fecha de las clasificatorias regionales del nacional de fútbol sub 17. La selección ASHIMA-Maipú bien de clasificar luego de ganar dos de sus tres compromisos disputados en la sede RENCA.

El Team que entrena Elías Montero ya asumió que en esta fecha clasificatoria solo se juegan dos partidos determinados por sorteo y por supuesto que deben ser con victorias, para lo cual han entrenado duro para lograr el objetivo y clasificar en casa.

Lo que más contento tiene a Elías Montero es la recuperación de la fase goleadora que tiene la selección de Ashima, así como también la fuerza en los tiros de distancia y jugadas

preconcebidas, temas que han entendido los noveles jugadores.

LA PROGRAMACION PARA ESTE SABADO 4 DE NOVIEMBRE ES LA QUE SIGUE

15:00 horas Comunal Lampa v/s Corfuma-Maipú.

17:00 horas Ashima-Maipú v/s Paine.

A no mediar causas extraordinarias, la segunda fecha se jugará el sábado 11 de noviembre 2 fecha.

15:00 horas. Corfuma-Maipú v/s Paine

17:00 horas. Ashima v/s Comunal Lampa.

DECLARACIÓN PÚBLICA DD HH



1. El cuestionado proceso constitucional en curso, está llegando a su fin. El texto aprobado por la Comisión Mixta –que será refrendado por el Consejo Constitucional- constituye un grave retroceso civilizatorio en materia de Derechos Humanos y un serio obstáculo para la paz social.

3. El texto que se plebiscitará el próximo 17 de diciembre es una propuesta que pretende perpetuar el orden social injusto impuesto en la Constitución de 1980, que viola principios y normas de derechos humanos consagrados en tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, y carece de validez jurídica, tanto por su falta legitimidad democrática de origen como en su contenido. Su eventual aprobación plebiscitaria no sólo atentaría contra los intereses y anhelos de las grandes mayorías, sino sería nula ante la comunidad internacional
3. En efecto, el mencionado texto- expresivo de un integrismo religioso alejado del sentir mayoritario de la población y de un contenido esencialmente populista hace retroceder los avances obtenidos en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, consolida la mercantilización de los derechos sociales al constitucionalizar el modelo de las AFPs y las Isapres, condenando a millones de jubilados a recibir pensiones miserables e indignas; limita el acceso al derecho a la salud y a la educación, haciendo depender su ejercicio a la capacidad económica de la población; el derecho a la vivienda digna seguirá siendo una mera aspiración para miles de pobladores que viven en campamentos o de personas allegadas; priva del derecho humano al agua a miles de nuestros compatriotas; perpetúa la injusticia con nuestros pueblos indígenas; restringe el derecho a huelga de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país; mantiene el statu quo de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y por tanto, el derecho a la comunicación y la libertad de expresión seguirán siendo violentados; el derecho al medio ambiente seguirá condicionado por los intereses empresariales, las comunidades de las diversidades sexuales seguirán sufriendo discriminación

y los migrantes sufrirán la xenofobia institucionalizada.

4. Además, el militarismo pinochetista se impone en el texto, al favorecer la impunidad de los condenados por crímenes contra la humanidad cometidos en la Dictadura Civil-Militar, promoviendo la eliminación de la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil, además de retroceder en materia de Justicia Militar, otorgándole competencia para juzgar a civiles y a militares, por delitos comunes.
5. En definitiva, es un texto que mantiene y profundiza la desigualdad social junto a la grosera concentración de la riqueza e institucionaliza los privilegios negando el ejercicio de derechos humanos básicos a la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas, consolidando el Estado subsidiario de la Constitución de Pinochet y relegando el Estado Social y Democrático a una mera enunciación formal, sin contenido. Así las cosas, el fundado descontento que provocará, traerá consigo nuevos y justificados estallidos sociales. Al mismo tiempo, la mantención de las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad, marginación y exclusión, aumentarán potencialmente la inseguridad y la delincuencia.
6. La Comisión Chilena de Derechos Humanos, junto con recordar que, desde su génesis, impugnó y denunció este proceso constitucional ante el ACNUDH, por carecer de legitimidad, hoy cumple con su deber de convocar a la ciudadanía a votar en contra en el plebiscito del próximo 17 de diciembre, porque el texto atenta gravemente contra los derechos humanos de la inmensa mayoría de los habitantes de nuestro territorio.
7. Al mismo tiempo, cumple con reiterar que – en virtud del derecho de libre determinación, consagrado en el artículo 1º, tanto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – el pueblo chileno es soberano para decidir qué Constitución

anhela, tanto en su gestación como en su contenido, por lo que ningún sector político tiene el derecho de amenazar a la ciudadanía con la clausura del debate constitucional si el texto propuesto no se aprueba en diciembre próximo.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago 23 de octubre de 2023.